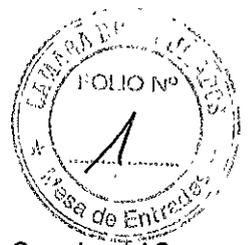




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS	
17 SET 2003	
SEC: D. 1º 434	HORA: 10.54



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1ro. Transfiérese, a título gratuito, a favor de la Municipalidad de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, los inmuebles propiedad del Estado Nacional linderos a las vías del ex Empresa Ferrocarriles Argentinos, Ramal principal o primario de la ex línea Belgrano, comprendidos entre las estaciones de Talamuyuna al Norte (Km.1165) , Bazán (Km 1230) y Cebollar al Sur (Km 1248).

Artículo 2do. Los inmuebles transferidos por la presente ley, deberán destinarse a los siguientes usos: programas de desarrollo urbano, infraestructura de servicios, transporte público y de cargas en sus diferentes modalidades, servicios públicos y gratuitos a la población, espacios verdes, infraestructura deportiva, dependencias de la administración municipal, actividades turísticas, educativas, culturales, asistenciales o sanitarias, asumiendo el Municipio citado el cargo de cumplimiento del artículo 2do. Último párrafo de la Ley 24.146, en caso que correspondiere.

Artículo 3ro. Todos los gastos que demande la transferencia e inscripción quedarán a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de La Rioja.

Artículo 4to. Comuníquese al P.E.N

RICARDO C. QUINTELA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

